

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO

Mediante la presente, se procede convocar ELECCIONES A DELEGADA O DELEGADO DE CENTRO, cuya votación tendrá lugar a las **11:00 horas** del martes, **28 de octubre de 2025**, en la **Sala de Música** del edificio de San Pedro Mártir. De acuerdo con la normativa, la celebración de estas elecciones se realizará según las previsiones siguientes:

1. CANDIDATOS. Son electores y elegibles todos los integrantes del Pleno de la Delegación del Centro, compuesto por:

- Representantes de cursos de Grado, Doble Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro (Delegados y Subdelegados).
- Representantes de estudiantes en la Junta de Centro.
- Representantes de estudiantes del centro en los Consejos de Departamento.
- Representantes de estudiantes del centro en el Claustro Universitario.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. Se presentarán **presencialmente** mediante **escrito formalizado** ante la Secretaría del Centro (el modelo se publicará en la web del centro) **junto** con la **copia** del **DNI**, **en el Decanato** de la Facultad, los días **17, 20, 21 (de 09:00 a 14:00 horas) y 22 (de 09:00 a 12:00 horas) de octubre de 2025**, según dispone el calendario electoral remitido por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Consejo de Representantes de Estudiantes de la UCLM. Si no hubiera candidaturas, pueden presentarse en el momento de la elección. Si en esta fase del proceso electoral tampoco hubiera candidaturas, todos los representantes del Pleno de la Delegación de Centro serán elegibles.

En caso de presentarse una única candidatura será proclamado automáticamente Representante de Centro y no se celebrará votación.

3. VOTO ANTICIPADO. Si un miembro del censo deseara ejercer su derecho a voto, pero por cualquier razón no pudiera concurrir el día fijado para la elección, podrá depositar su voto anticipado **presencialmente** en el **Decanato** del Centro, en horario de registro, durante los días **24 de octubre** (de 13:00 a 14:00 horas), **21 de octubre** (de 09:00 a 14:00 horas) y el **27 de octubre de 2025** (de 09:00 a 12:00 horas). Para presentar el voto anticipado deberán **utilizar el modelo oficial de instancia de votación** anticipada (que se publicará en la web del centro) y **adjuntar copia del DNI**. Dicho voto se mezclará con el resto de los emitidos en el momento de la votación para garantizar el secreto de sufragio.

4. MESA ELECTORAL. Estará compuesta por la Decana del Centro o persona en quien delegue, que la presidirá, y por el Secretario del Centro, quien levantará acta de la sesión. Tras la constitución de la mesa y antes de la votación, cada candidato contará con 10 minutos para exponer su proyecto y líneas de actuación, si así lo desea.

5. VOTACIÓN. El voto será secreto y mediante papeleta.

- 1) Quedará proclamado Delegado de Centro el estudiante que obtuviera mayor número de votos.

ID. DOCUMENTO	jteT6D0z5N		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIAZ MAJANO FRANCISCO JAVIER		16-10-2025 01:38:18	
 jteT6D0z5N			

- 2) En caso de empate, se concederá un receso de 10 minutos para que los candidatos puedan llegar a un acuerdo y, de no producirse, se procederá a una segunda vuelta. Si persistiera el empate se efectuará un sorteo para dirimirlo.
- 3) El Delegado propondrá, de entre los miembros del pleno en la misma sesión, aquellos que integrarán la Comisión Ejecutiva (un subdelegado de centro por cada titulación oficial de Grado y Doble Grado, un subdelegado de Máster Universitario en representación de todos los másteres oficiales que se imparten en el centro, un Secretario y un Tesorero). Estos cargos deberán ser ratificados individualmente por el pleno de la Delegación de Centro.

Lo que se hace público para general conocimiento, firmado en Toledo, en la fecha que consta a pie de página.

Dr. Francisco Javier Díaz Majano
SECRETARIO DE LA FACULTAD

ID. DOCUMENTO	jteT6D0z5N		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIAZ MAJANO FRANCISCO JAVIER		16-10-2025 01:38:18	
 jteT6D0z5N			